

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, el Consejo de Administración de Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P. hace público lo siguiente:

El Consejo de Administración de Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P. (“Canal de Isabel II” o la “Sociedad”), en la reunión celebrada el 30 de noviembre de 2023, tomó razón de la renuncia de D. Pedro Guillermo Hita Téllez como vocal del Consejo de Administración de la Sociedad al haber dejado de presidir la Federación de Municipios de Madrid, entidad que propuso su nombramiento y reelección, de conformidad con el artículo 12.2 del Reglamento del Consejo de Administración. Dicha renuncia fue comunicada mediante carta el propio día 30 de noviembre de 2023, con carácter previo a la celebración de la mencionada reunión.

Madrid, 30 de noviembre de 2023.